APROBADO 05 JUL 2007 RESOLUCION



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 19 JUN 2007 158.123-P-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El proyecto de Resolución bajo numero de expediente 75.673-P-96 presentado por el Concejal MC Cañedo aprobado el 21 de noviembre de 1996.

CONSIDERANDO: Que dicho proyecto cita: "Visto: La necesidad de crear una comisión especial con funciones especificas para la atención y resguardo de la Seguridad Publica y Derechos del Ciudadano en el ámbito de la ciudad de Rosario y atento a la creciente importancia de la ciudad y en virtud a su crecimiento demográfico le confieren un rol preponderante en el contexto de la región, y Considerando: Que no existe en el Honorable Concejo una comisión especial de seguridad publica y derechos del ciudadano destinada al tratamiento de estos temas específicos y que les confieren a los municipios un nuevo rol; protagonismo y responsabilidades en resguardar la integridad del ciudadano y sus derechos. Y que en ámbito del Honorable Concejo no cuenta con un espacio institucional que recepte las variadas iniciativas de los vecinos, entidades intermedias, sociales y económicas. Por tal motivo esta comisión especial debería estar integrada por un representante del Ministerio de Gobierno, Arzobispado de la ciudad de Rosario, Ejecutivo Municipal y concejales. Que es de suma importancia para el crecimiento del Municipio el contar con espacios institucionales permanentes, a fin de dar cuenta de esta nueva realidad, a la cual el Honorable Concejo Municipal no puede permanecer indiferente ni ajeno".

Que en su articulado resuelve: "1º- Crease en el ámbito del Honorable Concejo Municipal, la comisión especial denominada Seguridad Publica y Derecho del Ciudadano, dependiente de la comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos, la que tendrán las siguientes funciones: 1.1-Decepcionar las quejas, denuncias, iniciativas o sugerencias de vecinos, entidades intermedias, e instituciones en general en el seno de la comisión o a través de visitas de esta a los diferentes barrios de la ciudad. 1.2- Analizar los distintos problemas que aquejan a la ciudad relacionados con la seguridad

publica. 1.3- Considerar las condiciones edilicias, de higiene y seguridad de la Unidad Penitenciaria de Rosario, y los calabozos y/o celdas de las comisarías donde se alojan detenidos. 1.4- Considerar la situación de menores detenidos, tanto en la cárcel de menores como la de aquellos alojados en distintas comisarías junto a presos mayores de edad. 1.5- Acordar con las autoridades Provinciales competentes en esta materia, reuniones periódicas para proponer, coordinar y encaminar acciones tendientes a dar respuestas a los problemas presentados. 2- Esta comisión será integrada por un representante del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, un representante del Arzobispado de la ciudad de Rosario, un representante del Ejecutivo Municipal y un representante por cada uno de los bloques que componen este Concejo

Por todo lo precedentemente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de

RESOLUCION

1°.- El Concejo Municipal de Rosario convoca a una reunión de la Comisión Especial de Seguridad Publica y Derecho del Ciudadano a la mayor brevedad posible.

2º.- Comuníquese con sus considerando. De forma.

Municipal".

Antesalas, 18 de junio de 2007